

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2601559
Materia Procedimientos administrativos
Asunto Falta de respuesta. Solicitud de repintado de vallado perimetral

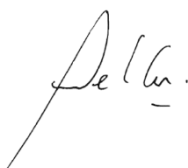
RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 28/03/2026 registramos un escrito en el que se manifestaba que la Administración podría haber vulnerado los derechos de la persona titular, por la falta de respuesta a un escrito presentado en fecha 17/12/2025 ante el Ayuntamiento de Villajoyosa en el que se solicitaba que se realizaran las gestiones oportunas para el repintado del perímetro de un centro educativo.

En fecha 31/03/2026 la queja fue admitida a trámite y se solicitó informe a la Administración municipal. En fecha 10/04/2026, el Ayuntamiento informó que durante el primer trimestre del año 2026 los Servicios Técnicos Municipales han llevado a cabo trabajos de mantenimiento y conservación en las instalaciones del CEIP Poble Nou, incluyendo tareas de pintado del vallado y del muro perimetral, así como el borrado de grafitis.

En fecha 10/04/2026 se dio traslado del informe emitido al interesado, a efectos de que formulara las alegaciones que estimara oportunas, sin que haya hecho uso de este trámite en el plazo conferido al efecto.

En atención a lo expuesto, y habiéndose solucionado el objeto de la queja, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.



Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana